

Cipolletti, 12 de enero de 2018.-

Al Director General de la  
Agencia de Recaudación Tributaria de la Pcia. de Río Negro  
Presente

**Ref: Solicitud de prórroga en los vencimientos de la DDJJ Anual de Ingresos Brutos-período fiscal 2017.-**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en virtud que del análisis de la Resolución 937/16 de la ART de Río Negro, se fijan **nuevas fechas** de vencimientos de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a los Ingresos Brutos del período fiscal 2017, previstos en los artículos 2º y 3º de la citada resolución, tanto para Contribuyentes Directos (vencimiento 18/01/2018), como para los contribuyentes del Régimen Simplificado (vencimiento 20/02/2018), solicitamos tengan a bien reconsiderar volver a establecer las fechas que se venían determinando en períodos fiscales anteriores.

Nuestra solicitud se fundamenta en que hemos recibido varias consultas de nuestros matriculados que se resumen en los siguientes puntos a saber:

- En los dos períodos fiscales anteriores los vencimientos se fijaron en el mes de junio.
- Los vencimientos de las DDJJ mensuales del mes 12/2017 de los últimos CUIT están venciendo el mismo día.
- La elaboración de la DDJJ Anual implica como bien lo especifica el cuadro que aparece en el link de la clave fiscal Servicio "Presentación de DDJJ Anual Régimen General IIBB": **Como último paso, deberá completar la información respecto de COSTO MERCADERIAS, GASTOS ANUALES, TASAS E IMPUESTOS ANUALES Y PERSONAS FISICAS - COMP. GRUPO FAMILIAR.** Este dato no es menor ya que la Agencia lo solicita siempre y está más que claro que a 18 días de haber cerrado el período fiscal y todavía con plazo para presentar las DDJJ de IVA estos datos no están cerrados.

Consejo Profesional  
de Ciencias Económicas  
de Río Negro

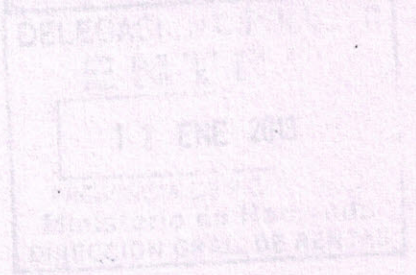
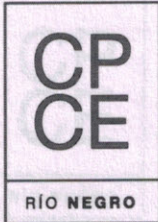


Italia 235 (R8324DJE).  
Telefonos: (299) 477 6500 / 01  
Cipolletti / Río Negro  
cipolletti@cpcerionegro.org.ar  
Horario de Atención: 8.00 a 13.45 hs

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

*Silvio M. Rizza*  
Cr. SILVIO M. RIZZA  
PRESIDENTE

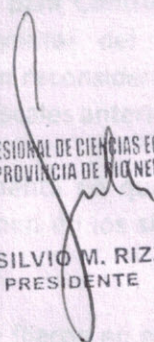


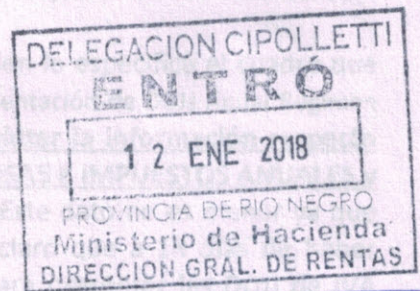


- Es importante saber que las DDJJ de Ganancias/2017 de las Personas Físicas vencen en el mes de junio del 2018, en estas declaraciones de quienes lleven actividad comercial en las cuales se definen costo de mercadería y demás datos, que también se solicitan para la DDJJ Anual de IIBB.
- El mal funcionamiento de la página de internet implica demora en la carga de las DDJJ.
- Por último nuestros matriculados son parte muy importante de este proceso de gestión y ellos también tienen personal de licencia y tiempos muy acotados como para que el organismo imponga otra obligación que tiene mero hecho formal y no complica en ningún caso la recaudación provincial.

Sin otro particular, y esperando que las autoridades de dicho organismo, consideren nuestra petición, saludamos a Ud., con nuestra mayor consideración.

Con copia a Agencia Viedma.  
Con copia a Agencia Bariloche.  
Con copia a Agencia Cipolletti.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
  
Cr. SILVIO M. RIZZA  
PRESIDENTE



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro



Italia 235 (R8324DJE).  
Telefonos: (299) 477 6500 / 01  
Cipolletti / Río Negro  
cipolletti@cpcerionegro.org.ar  
Horario de Atención: 8.00 a 13.45 hs

  
ALEJANDRO BATTISTINI  
Jefe Técnico Operativo  
Agencia de Recaudación Tributaria  
PROVINCIA DE RIO NEGRO